

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía (Pertencia)
Demandante	Luz Stella Mendoza Uribe
Demandada	Jesús Londoño Duque
Radicado	05001 40 03 028 2018 00747 00
Asunto	Pone en conocimiento. Requiere parte actora

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta expedida por la Oficina de Catastro Municipal (Doc.33), que da cuenta de la nomenclatura actual del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 01N-110699.

Así mismo, la comunicación remitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, en la que reitera los requisitos para la expedición del certificado especial, por lo que se insta al apoderado de la parte actora para que dé cumplimiento a la exigencia realizada en auto del 6 de mayo del año que avanza (Doc.32), a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67062e69f12a9f72293aa4bb7075a0265093a455b05025d8019e64403915cec1**

Documento generado en 17/05/2022 09:01:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>